

Jornaleros agrícolas sin seguridad social

"Inconcebible, la esclavitud"

Presidenta de Derechos Humanos en el Senado reprueba explotación

Alberto Morales

Angélica de la Peña (PRD), presidenta de la comisión de Derechos Humanos del Senado, aseguró que es "inconcebible" que persistan las denuncias de esclavitud forzada de las que son víctimas personas trabajadoras agrícolas jornaleros en diversos estados de nuestro país.

La legisladora afirmó que la explotación laboral y la esclavitud son sancionadas por la ley contra la trata de personas, sin embargo, dada su inaplicabilidad por carencias y contradicciones jurídicas, es necesario que las reformas a la legislación, aprobadas por el Senado, sean dictaminadas por el pleno de la Cámara de Diputados.

EL UNIVERSAL publicó el sábado las historias de jornaleros del sur del país y llevados hacia los ranchos de Vizcaíno, Baja California Sur, donde se ha implementado un sistema de seguridad y explotación laboral de corte feudal, en el que mayores vigilan a los jornaleros que recolectan la fresa.

De la Peña refirió que Abel Barre, director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" de Guerrero, señala que las estadísticas muestran la sistemática violación de los derechos humanos de 3.5 millones de jornaleros.

"Noventa por ciento de los jornaleros realiza su trabajo sin un contrato formal; 72.3% gana por jornada

o día de trabajo, 23.8% recibe su pago a destajo, o bien, 76.5% recibe su pago cada semana y 18.4% a

diario", apuntó.

Además no tienen acceso a la seguridad social, aunque su vida corre riesgo por los materiales tóxicos a que están expuestos, sobre todo en uso de agroquímicos prohibidos en otros países.

La legisladora del PRD explicó que además de tratarse de un delito sancionado en la ley contra la trata de personas, contraviene la más reciente reforma constitucional que establece los 15 años como la edad mínima para iniciar a laborar.

"Sabemos que hay niñas y niños menores de 15 años trabajando de sol a sol en campos agrícolas, por ejemplo, en Baja California Sur", refirió.

De acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) los hijos e hijas de los jornaleros agrícolas son un grupo especialmente vulnerable. Un 44% de los hogares de jornaleros agrícolas contaban con al menos un niño o niña trabajador, y sus ingresos se acercaban al 41% de los del total familiar.

La Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas (ENJO) realizada por la Secretaría de Desarrollo

Social en 2009, en el país señala que cerca de dos millones 40 mil 414 personas, de manera temporal o permanente, realizan actividades de agricultura en diferentes zonas o campos agrícolas de la República Mexicana.

La encuesta también señala que tres de cada cinco, es decir, 58.5%

de jornaleros agrícolas que migran, provienen de municipios de muy alta o alta marginación, que se encuentran principalmente en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz y en menor proporción en Chihuahua Durango, Puebla, San Luis Potosí y Nayarit.

La también presidenta de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente exhortó a las autoridades estatales y federales de procuración Justicia, del Trabajo y Salud para que realicen operativos de supervisión en los campos agrícolas de todo el país a fin de que la ley no se viole y se sancione a las personas que incurran en la comisión de cualquier tipo de delito.

90% de los jornaleros trabaja sin un contrato formal, 72.3% gana por día de trabajo, 23.8% recibe su pago a destajo



Fecha 02.06.2014	Sección Estados	Página 17
----------------------------	---------------------------	---------------------



LUIS CORTÉS | EL UNIVERSAL

EXPLOTACIÓN. Estadísticas señalan que los derechos humanos de 3.5 millones de jornaleros son violados todos los días